



Factura: 003-002-000011985

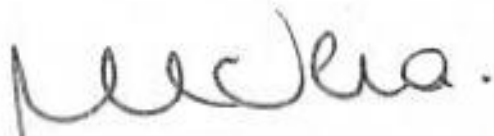


20150901037P06544

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901037P06544					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	09911410810 01		GERENTE GENERAL	JORGE ELIAS WATED DASHK
Jurídica	BROGAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09927332610 01		GERENTE GENERAL	ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WATED RESHUAN MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9808873227	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1259.00					


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

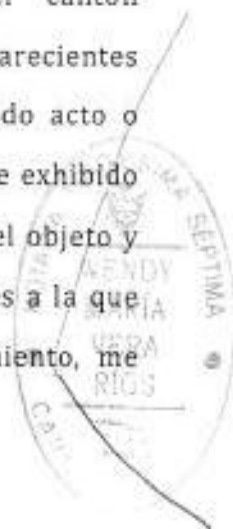
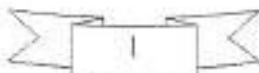


2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN-----
CUANTÍA: US\$ 1,250.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cinco de junio del dos mil quince, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece el señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil; la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, ejecutiva, con domicilio en el cantón Guayaquil; y, la señora María Auxiliadora Wated Reshuan, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón.- Los comparecientes declaran tener capacidad civil para realizar o celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de Identidad personal. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente Cesión de Participaciones Sociales a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me



1 presentan la minuta siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvese autorizar
2 en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la
3 cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía
4 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. que contiene las cláusulas
5 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
6 celebración del presente convenio el señor Jorge Elías Wated Dahlk, por
7 los derechos que representa de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
8 LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente
9 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para
10 los fines manifestados en la sesión celebrada el tres de junio del dos mil
11 quince, cuya acta se acompaña al presente instrumento; la señora
12 Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de
13 BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" parte a la que en adelante se la podrá
14 llamar únicamente como "BROIGAR S.A.", en su calidad de Gerente
15 General; y, la señora María Auxiliadora Wated Reshuan, por sus propios y
16 personales derechos.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
17 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. es una compañía de
18 responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el
19 cantón Guayaquil, cuyo capital actual asciende a la suma de veinticinco
20 mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco
21 mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un
22 valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
23 la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
24 Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
25 García, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa,
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de marzo
27 de mil novecientos noventa y uno.- b) La Junta General Universal
28 Extraordinaria de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.,

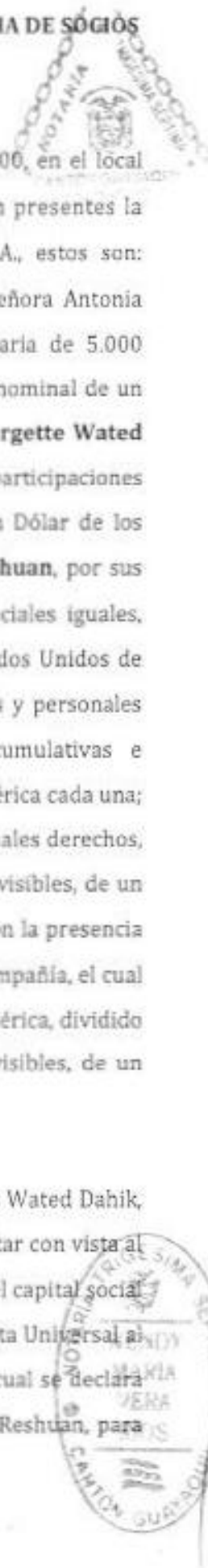
1 en su sesión celebrada el tres de junio del dos mil quince, resolvió de
2 manera unánime autorizar a BROIGAR S.A. a ceder una fracción de las
3 participaciones de las cuales es propietaria en el capital social de la
4 indicada compañía, a favor de la señora María Auxiliadora Wated
5 Reshuan. En la misma sesión se autorizó al señor Jorge Elías Wated
6 Dahik para que a nombre y representación de ALMACENES
7 BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. comparezca a la celebración de la
8 presente escritura pública, con el fin de dar por verificada la
9 aprobación de la Junta.- c) La señora María Auxiliadora Wated
10 Reshuan mantiene formada una sociedad conyugal bajo régimen de
11 capitulaciones matrimoniales, tal como consta de la escritura pública
12 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero
13 Aycart Vincenzini, con fecha quince de febrero del dos mil trece,
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de abril
15 del dos mil trece, según el cual las participaciones que se adquieran en
16 el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. ingresarán de
17 forma exclusiva a su patrimonio personal.- **CLÁUSULA TERCERA:**
18 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La señora Antonia María
19 del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de BROIGAR S.A.,
20 en su calidad de Gerente General, contando con la aprobación unánime
21 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión
22 celebrada el tres de junio del dos mil quince, cede y transfiere el
23 dominio de un mil doscientas cincuenta participaciones sociales,
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de
25 los Estados Unidos de América cada una, de las cuales es propietaria
26 en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a favor de
27 la señora María Auxiliadora Wated Reshuan.- **CLÁUSULA CUARTA:**
28 **ACEPTACIÓN.-** Con tales antecedentes, y por ser conveniente

1 recíprocamente a los intereses de las partes, la señora María
2 Auxiliadora Wated Reshuan, por sus propios y personales derechos, en
3 forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento, acepta
4 la cesión de las un mil doscientas cincuenta participaciones sociales,
5 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar
6 de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de
7 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., que BROIGAR S.A. realiza a
8 su favor, las cuales ingresan de manera exclusiva a su patrimonio
9 personal en virtud del régimen de capitulaciones matrimoniales que
10 mantiene.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la cesión de
11 participaciones sociales es de un mil doscientos cincuenta Dólares de
12 los Estados Unidos de América, es decir, el equivalente al valor
13 nominal de las un mil doscientas cincuenta participaciones que por el
14 presente acto se transfieren.- **CLÁUSULA SEXTA: OTRAS**
15 **DECLARACIONES.-** El señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos
16 que representa de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA, en su
17 calidad de Gerente General de la misma, tiene a bien declarar que la
18 cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura
19 pública ha sido debidamente autorizada por la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el tres de junio del dos
21 mil quince, tal como consta en la copia certificada del acta de Junta
22 correspondiente a dicha sesión, que queda adjunta.- Agregue usted,
23 señorita Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena
24 validez de la presente escritura pública. Firma ilegible, Abogado
25 Alejandro Minuche Henríquez, matrícula número cero nueve-dos mil-
26 ciento dos del Foro de Abogados. Léida esta escritura de principio a fin
27 a los comparecientes y en alta voz, por mí, la Notaria, dichos

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, el tres de junio del dos mil quince, a las 10h00, en el local ubicado en las calles Chimborazo #420 y Clemente Ballén, se encuentran presentes la totalidad de los socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., estos son: **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Beatriz Georgette Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **José Elías Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **María Auxiliadora Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, toma la palabra el Secretario de la Junta, señor Jorge Elías Wated Dahik, quien pone a consideración de los socios el orden del día. Luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se declara instalada la sesión, actuando como Presidente el señor José Elías Wated Reshuan, para atender el siguiente orden del día:





PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de las participaciones sociales de propiedad de BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



Una vez que por unanimidad ha sido aprobado el tratamiento del único punto del orden del día, BROIGAR S.A. debidamente representada por la señora Antonia del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, manifiesta su intención de ceder 5.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a distribuirse de la siguiente manera: a favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 1.250 participaciones; a favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 1.250 participaciones; a favor del señor José Elías Wated Reshuan, 1.250 participaciones; y a favor de la señora María Auxiliadora Wated Reshuan, 1.250 participaciones.

En tal virtud, procede a solicitar a la Junta General de Socios su autorización para realizar las indicadas cesiones de participaciones.

Luego de realizada la deliberación correspondiente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en uso de la facultad establecida en el artículo 118, literal F) de la Ley de Compañías, decide adoptar por unanimidad la siguiente resolución: aprobar la cesión de las 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes a la compañía BROIGAR S.A., en las proporciones señaladas.

Finalmente, La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, el señor Jorge Elías Wated Dahik, para que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, conjuntamente con la cedente y con los cesionarios, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.

El Secretario de la Junta declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre el único punto del orden del día, y concede un receso para la elaboración de la presente





acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General
Un/versal Extraordinaria de Socios, quienes para constancia firman en unidad de acto, en
Guayaquil, el mismo día, a las 10h30.



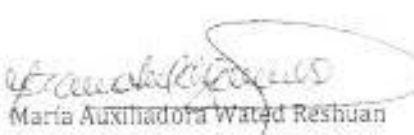

José Elías Wated Reshuan
Presidente de la Junta
Socio


Jorge Elías Wated Dahik
Secretario de la Junta


Jorge Miguel Wated Reshuan
Socio


Antonia del Pilar Cruz Ladd
p. Broigar S.A.
Socia


Beatriz Georgette Wated Reshuan
Socia


María Auxiliadora Wated Reshuan
Socia



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2015**

En Guayaquil, el dos de junio del dos mil quince, a las nueve de la mañana, en la oficina de la compañía, ubicada en Urdesa Central, Circunvalación Norte 207 y Víctor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **BUNALETSA S.A.**, debidamente representada por el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Antonia María del Pilar Cruz Ladd**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad hoc, el abogado Alejandro José Minuche Henríquez, y actúa en la secretaría, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación toma la palabra la secretaria de la Junta y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** es propietaria, dentro de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**

De acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado y aprobado por unanimidad. El presidente ad hoc de la Junta procede a dar lectura sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** es propietaria, dentro de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**



ESPACIO
EN
BLANCO

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera:

- a) A favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 1.250 participaciones.
- b) A favor de la señora Maria Auxiliadora Wated Reshuan, 1.250 participaciones.
- c) A favor del señor José Elías Wated Reshuan, 1.250 participaciones; y
- d) A favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 1.250 participaciones.

La Gerente General queda autorizada a otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para dar cumplimiento de lo resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas treinta minutos del mismo día. f) Antonia María del Pilar Cruz Ladd, Secretaria de la Junta - Accionista; f) Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente ad hoc de la sesión - p. BUNALETSA S.A., Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, dos de junio del dos mil quince.-


Antonia María del Pilar Cruz Ladd
Secretaria de la Junta



12

12

12

12

12

CERTIFICADO



En cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien **CERTIFICAR** que se ha obtenido el consentimiento **UNÁNIME** del capital social de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, a fin de que la compañía **BROIGAR S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", proceda a ceder y transferir las participaciones sociales de las cuales es propietaria, conforme lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el tres de junio del dos mil quince.

JORGE ELÍAS WATED DAHIK

GERENTE GENERAL

ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.





ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

Guayaquil, 15 de agosto del 2011

Señor

JORGE ELÍAS WATED DAHÍK

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA.**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS. Su anterior nombramiento fue inscrito con fecha 13 de agosto del 2007 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicial a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1991.

Atentamente,


José Elías Wated Reshuan
Presidente de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, quince de agosto del dos mil once.-


Jorge Elías Wated Dahík
Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WATED RESHUAN JOSE ELIAS
CONTADOR: TROYA RICALURTE JOHNNY PLUTARCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/03/1991	FEC. CONSTITUCION:	04/03/1991
FEC. INSCRIPCION:	16/07/1991	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección: CLEMENTE BALLEEN Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042328169 Fax: 042329742 Email: troya@almacenesbuenhogar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	6
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1



Hernández Álvarez Carlos Bolán
CÓDIGO: 001 R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAD70408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 7 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO PORTA Manzana: 105 Conjunto: ETAPA 1 Oficina: LOCAL 9 Teléfono Trabajo: 042326169

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: PEDRO CARBO Calle: MENDIBURO Número: 321 Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: JUNTO AL COLEGIO SAN JOSE LASALLE Teléfono Trabajo: 042311822 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VII Calle: GUILLERMO PAREJA Número: SOLAR 4AL 10 Referencia: JUNTO AL SALONCITO Manzana: 747 Edificio: C.C. ALBOCENTRO III Oficina: LOC. 34 Teléfono Trabajo: 042239546 Teléfono Trabajo: 042239026 Teléfono Trabajo: 042326572 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com



Horacio de Alvarado Torres Delaun
DIRECTOR DEL S.R.I.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **BODEGA:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. **FEC. CIERRE:** 12/11/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MENDIBURO Número: 240 Intersección: BAQUERIZO MORENO
Telefono Trabajo: 042563995



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/01/2014 13:17:17

ECUATORIANA***** E433019122
VUOD JOSE BASTON ALVEAR ARGENTINA
SECUNDARIA CONTADOR
AUGUSTO CRUZ
DELFINA LAGO
GUAYACIL 12/01/2004
12/01/2015

REN 0636235

CIUDADANIA 090093650-1
CRUZ LAGO ANTONIA MARIA DEL PILAR
GUAYAS/GUAYACIL/CARBO /CONCEPCION/
27 ABRIL 1933
DCE- 0050 02126 F
GUAYAS, GUAYACIL
CARBO /CONCEPCION/ 1933



Guayaquil, Mayo 03 del 2011



Señora

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BROIGAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 01 de Abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Abril del 2011.

Muy atentamente,

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **BROIGAR S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0900936501.-
Guayaquil, Mayo 03 del 2011.

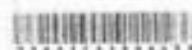
ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.242
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BROIGAR S.A.** a
favor de **ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD**, a foja
42.013, Registro Mercantil número **8.256**.

ORDEN: 26242



5

REVISADO POR:



REGISTRO
AVILA ADELINO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES



NUMERO RUC : 0902732261001

RAZON SOCIAL: EROIGAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 20/04/2011

FEC. ACTUALIZACION: 24/10/2011

FEC. RUCIO ACTIVIDADES: 20/04/2011

FEC. INSCRIPCION: 24/10/2011

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSION EN EMPRESAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUE Parroquia: TARDUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Número
SOLAR 4 Montaña: 12 Referencia ubicación: FRENTE AL CIRCULO MILITAR Teléfono Trabajo:
51288330

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MROSC2010a

Lugar de emisión: GUAYACUAY AV. FRANCISCO DE
ORRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 22/10/2011 10:19:15





ESTADO UNIDO

ESTADO UNIDO



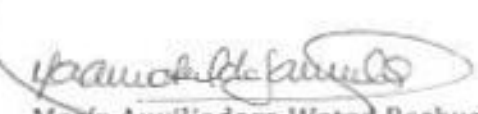
1 comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
2 firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4 
5
6 Jorge Elías Wated Dahik
7 Gerente General

8 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.
9 C.C. 0900040049
10 R.U.C. 0991141081001

11
12 
13
14 Antonia María del Pilar Cruz Ladd
15 Gerente General

16 BROIGAR S.A.
17 C.C. 0900936501
18 R.U.C. 0992732261001

19
20 
21 María Auxiliadora Wated Reshuan
22 C.C. 0908873227

23
24 
25
26 AB. WENDY MARIA VERA RIOS
27 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

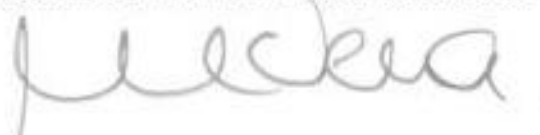




AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 44.262
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.**, autorizada por el **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 5 de junio del 2015, mediante la cual **BROIGAR S.A** por medio de su representante legal **Antonia María del Pilar Cruz Ladd** en calidad de **Gerente General**, cede (1250) participaciones a favor de **MARIA AUXILIADORA WATED RESHUAN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.636 a 4.674**, Registro de Cesión de Participaciones número **160.2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44262




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACION"	1250	WATED RESHUAN MARIA AUXILIADORA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

